



Oficina de Radiocomunicaciones

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

**Circular Administrativa
CACE/474**

6 de marzo de 2009

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y de los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento

Asunto: Reunión de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones
(Propagación de las ondas radioeléctricas)

1 Introducción

Mediante la presente Circular Administrativa se anuncia que la Comisión de Estudio 3 del UIT-R celebrará una reunión que tendrá lugar en Ginebra del 11 al 12 de junio de 2009, tras las reuniones de los Grupos de Trabajo 3J, 3K, 3L y 3M (1-10 de junio de 2009, véase la Carta Circular [3/LCCE/30](#) del 23 de febrero de 2009).

Grupo	Fecha de la reunión	Plazo de presentación de las contribuciones 16:00 horas UTC	Sesión de apertura
Comisión de Estudio 3	11–12 de junio de 2009	Jueves, 4 de junio de 2009	Jueves, 11 de junio de 2009 a las 09.30 horas

La reunión de la Comisión de Estudio se celebrará en la Sede de la UIT, en Ginebra. La sesión de apertura será a las 09.30 horas.

2 Programa de la reunión

En el Anexo 1 se reproduce el proyecto de orden del día para la reunión de la Comisión de Estudio 3. Las Cuestiones asignadas a la Comisión de Estudio 3 pueden encontrarse en:

<http://www.itu.int/publ/R-QUE-SG03/es>

2.1 Adopción de proyectos de Recomendaciones durante la reunión de la Comisión de Estudio (§ 10.2.2 de la Resolución UIT-R 1-5)

No se ha propuesto ningún proyecto de Recomendación para su adopción durante la reunión de la Comisión de Estudio, de conformidad con el § 10.2.2 de la Resolución UIT-R 1-5.

2.2 Adopción de proyectos de Recomendaciones por la Comisión de Estudio por correspondencia (§ 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-5)

El procedimiento descrito en § 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-5 se refiere a proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas que no están específicamente incluidos en el orden del día de la reunión de una Comisión de Estudio.

De acuerdo con este procedimiento, los proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas elaborados durante las reuniones de los Grupos de Trabajo 3J, 3K, 3L y 3M, celebradas antes de la reunión de la Comisión de Estudio se presentarán a la misma. Tras su debida consideración, la Comisión de Estudio puede decidir solicitar la adopción de estos proyectos de Recomendaciones por correspondencia. En este caso, la Comisión de Estudio podrá decidir también recurrir al procedimiento de adopción y aprobación simultáneas (PAAS) de un proyecto de Recomendación, tal como se indica en el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-5 (véase también § 2.3 siguiente).

De conformidad con el § 2.25 de la Resolución UIT-R 1-5, el Anexo 2 a la presente Circular contiene una lista de temas que deben tratarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo que se celebren inmediatamente antes de la reunión de la Comisión de Estudio, y sobre las cuales pueden elaborarse proyectos de Recomendaciones.

2.3 Decisión sobre el procedimiento de aprobación

Durante la reunión, la Comisión de Estudio podrá asimismo decidir el procedimiento que deberá seguirse para la aprobación de cada proyecto de Recomendación, de conformidad con el § 10.4.3 de la Resolución UIT-R 1-5. Puede solicitarse la aprobación presentando el proyecto de Recomendación a la siguiente Asamblea de Radiocomunicaciones, o mediante consultas con los Estados Miembros. Asimismo, la Comisión de Estudio puede decidir recurrir al procedimiento PAAS descrito en el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-5.

3 Contribuciones

Las contribuciones en respuesta a los trabajos de la Comisión de Estudio 3 se tramitarán de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Resolución UIT-R 1-5 y se incluirán en la dirección web <http://www.itu.int/ITU-R/go/r07-SG06-c/en>. **El plazo para la presentación de contribuciones finaliza el jueves 4 de junio a las 16.00 horas UTC.** Las presentaciones recibidas transcurrido dicho plazo no pueden aceptarse. La Resolución UIT-R 1-5 indica que las contribuciones que no estén disponibles para los participantes el día de la apertura no se considerarán.

Se solicita a los participantes que presenten las contribuciones por correo electrónico a la siguiente dirección:

rsg3@itu.int

También debe enviarse una copia al Presidente y a los Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 3. Las direcciones pertinentes figuran en:

http://www.itu.int/cgi-bin/htsh/compass/cvc.param.sh?acvty_code=3

4 Participación /Requisitos para el visado

La inscripción de delegados/participantes para la reunión se llevará a cabo en línea a través de la dirección web del UIT-R. Cada Estado Miembro/Miembro de Sector/Asociado debe designar un coordinador que sea responsable de la tramitación de todas las solicitudes de inscripción de su administración/organización.

Las personas que deseen asistir a la reunión deben ponerse en contacto directamente con el coordinador designado por su entidad para las actividades de todas las Comisiones de Estudio. La lista de coordinadores designados está disponible en la página web [**Delegate Registration and Information**] del UIT-R en:

<http://www.itu.int/ITU-R/go/delegate-reg-info/en>.

4.1 Requisitos para visado

Deseamos recordar a los delegados y participantes que los ciudadanos procedentes de ciertos países necesitan visado para entrar y permanecer en Suiza. **El visado debe solicitarse al menos tres (3) semanas antes del inicio de la reunión** y obtenerse en la oficina, (embajada o consulado) que representa a Suiza en su país de origen o, en su defecto, en la más próxima a su país de partida. Si tropieza con problemas la Unión puede, previa solicitud oficial de la administración o entidad que usted representa, intervenir ante las autoridades suizas competentes para facilitar la expedición de ese visado. Sin embargo, este procedimiento exigirá el plazo de tres semanas mencionado anteriormente. Toda solicitud debe ir acompañada del formulario de inscripción aprobado relativo a la conferencia o reunión de la UIT en cuestión.

Para más información véase <http://www.itu.int/ITU-R/go/delegate-reg-info/en>.

4.2 Solicitud de visado

Para los delegados/participantes que han realizado su solicitud de inscripción en línea a través de sus coordinadores designados respectivos del Estado Miembro, Miembro del Sector/Asociado, el proceso de asistencia para obtención del visado se ha simplificado. ***Si se necesita la asistencia de la UIT***, la solicitud de ayuda para conseguir el visado puede realizarla el coordinador designado cuando rellene la solicitud de inscripción para la persona implicada. En la parte inferior del formulario de inscripción, el coordinador designado encontrará varias preguntas a las que debe responder de forma completa y precisa. La información solicitada es la siguiente:

Fecha de nacimiento

Número de pasaporte

Fechas de emisión y expiración del pasaporte.

El procedimiento de asistencia para obtener el visado se realizará entonces automáticamente. El delegado/participante será informado a través del formulario de Confirmación de Inscripción enviado a su dirección de correo-e, de que se ha recibido su solicitud de ayuda para la obtención del visado y está en proceso de tramitación.

El mostrador de inscripción de delegados abrirá a las 08.30 horas del primer día de la reunión y estará situado a la entrada del edificio de Montbrillant. Tenga en cuenta que para recibir la tarjeta identificativa debe presentarse la confirmación de inscripción enviada a cada delegado/participante por correo-e, junto con una foto de identificación.

La información relativa a hoteles para las reuniones celebradas en Ginebra aparece en la siguiente dirección web: <http://www.itu.int/travel/index.html>.

Valery Timofeev
Director, Oficina de Radiocomunicaciones

Anexos: 2

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de Conferencias
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

Anexo 1

Proyecto de orden del día de la reunión de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones

(Ginebra, 11-12 de junio de 2009)

- 1** Apertura de la reunión
- 2** Aprobación del orden del día
- 3** Resultados de la reunión del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) que revisten interés para la Comisión de Estudio 3
- 4** Examen de los resultados de los Grupos de Trabajo
 - 4.1** Grupo de Trabajo 3J
 - 4.2** Grupo de Trabajo 3K
 - 4.3** Grupo de Trabajo 3L
 - 4.4** Grupo de Trabajo 3M
- 5** Examen de otras contribuciones (de existir)
- 6** Situación en que se encuentran los Manuales, Cuestiones, Recomendaciones, Informes, Opiniones, Resoluciones y Decisiones
- 7** Consideración de los trabajos pertinentes al Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT
- 8** Coordinación con otros Grupos
- 9** Consideración de futuros programas de trabajo y discusión del calendario provisional de reuniones
- 10** Otros asuntos

B. ARBESSER-RASTBURG
Presidente de la Comisión de Estudio 3

Anexo 2

Temas que deben considerarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo 3J, 3K, 3L y 3M que se celebren inmediatamente antes de la reunión de la Comisión de Estudio 3 y sobre las cuales pueden elaborarse proyectos de Recomendaciones

Grupo de Trabajo 3J

- Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.676.7 – Atenuación debida a los gases atmosféricos ([Anexo 3 al Documento 3J/55](#))
- Corrección propuesta para la Recomendación UIT-R P.834-6 ([Anexo 4 al Documento 3J/55](#))

Grupo de Trabajo 3K

- Proyecto de modificación de la Recomendación UIT-R P.1410 ([Anexo 6 al Documento 3K/46](#))

Grupo de Trabajo 3L

- Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.533-9 – Método de predicción de la calidad de funcionamiento de circuitos que funcionan en ondas decamétricas ([Anexo 6 al Documento 3L/26](#))
- Revisión de la Recomendación UIT-R P.684-4 ([Anexo 9 al Documento 3L/26](#))

Grupo de Trabajo 3M

- Propuesta de revisión de la Recomendación UIT-R P.530-12 ([Anexo 3 al Documento 3M/52](#))
 - Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.681-6 – Datos de propagación y métodos de predicción necesarios para el diseño de sistemas de telecomunicación Tierra-espacio ([Anexo 9 al Documento 3M/52](#))
 - Recomendación UIT-R P.618-9 – Propuestas de revisión y futuras labores ([Anexo 10 al Documento 3M/52](#))
-